

# EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMOCRATA

No se devuelven los originales

AÑO V

## El av. del cólera

de alarmarse hasta la serenidad, pero bien perdida de preocuparse del valle que toma el cólera y la infaustidad en que nos encontramos, ya que tan cerca le mos y dado el ciclo de su evolución, es más que probable que si no este año el que viene nos visite tan molesto huésped.

Conviene que ahora se tomen toda clase de precauciones y previsiones para que no llegue y por si llega este año o el que viene y si tememos la fortuna de que no llegue, al fin no se ha perdido nada, porque las medidas higiénicas que en esa previsión se adopten, en bien de la salubridad resultarán.

La prensa regional pone lo que está de su parte divulgando toda clase de consejos y medidas recomendadas por las autoridades médicas y por los organismos facultativos llamados a ocuparse de esta cuestión y excitando el celo de las autoridades para que realicen una campaña sanitaria sostenida.

Mas cada jefe de familia, cada habitante debe a su vez tomar en esto un interés proporcionado a la magnitud del asunto, poniendo todo su celo en secundar las medidas de las autoridades y desplegar aquellas precauciones que sólo corresponden a la iniciativa individual.

No nos acordemos sólo de Santa Bárbara cuando truena. Cuando el mal está encima solemos culpar por sistema a las autoridades, sin tener en cuenta que nuestra desidia no puede suplir la el celo de aquéllas. Entonces no se pueden improvisar las cosas, entra el pánico y con él el desconcierto y con el desconcierto y el miedo se agrava la epidemia en términos de hacerla verdaderamente terrible.

Tengamos previsión y serenidad y así tal vez no llegue el cólera, pero si viene, serán menos graves sus estragos.

Las noticias oficiales acusan el siguiente estado de la epidemia en el extranjero:

En Turquía: El cólera se halla estacionado en Pera, aumentando considerablemente en Buyukdes, donde, por haber ocurrido ayer cuatro casos fulminantes, se ha decretado la incommunicación por tierra.

En Italia: La epidemia se ha agravado considerablemente.

Del 13 al 19 de Agosto hubo los siguientes casos:

Nápoles, 60 casos y 14 defunciones, y en su provincia, 135 casos con 67 fallecimientos.

Génova, 53 casos y 34 defunciones, y en su provincia, 81 con 34.

Palermo, 126 con 45, y en su provincia, 42 con 20.

Roma, 25 con 14, y en su provincia, 3 con 2.

Calama, 84 con 38, y en su provincia, 23 con 17.

En las restantes provincias italianas hubo durante los seis días mencionados la enorme cifra de 1.024 casos de cólera con 363 defunciones.

De estas provincias las más castigadas fueron Caserta, con 307 casos y 104 defunciones; Liorna, con 150 y 65, y Salerno, con 247 casos y 53 defunciones.

Según un telegrama facilitado en Gobernación, del 21 al 24

del actual se han registrado en Túnez tres casos de cólera, seguidos de defunción.

## RESIDENCIA Y PATRONATO

El real decreto de 6 de Mayo de 1910, refrendado por el señor conde de Romanones, encargó a la "Junta para ampliación de estudios" la fundación en Madrid de una Residencia de estudiantes, desarrollando así una de las iniciativas que el Sr. Gimeno había llevado ya al decreto constitutivo de aquella en 1907.

La Junta ha procedido con prudencia en el primer año, al cumplir el encargo con que fué honrada. Ni para comenzar, ni para vivir con intimidad, son convenientes núcleos numerosos. Hay que formar un primer grupo y tomar luego de ello, cuando adquirido vigor bastante, el fermento para producir otro y otros, de tal modo que, al cabo de algunos años, pueda haber centenares, miles de estudiantes quizás, viviendo en pequeñas agrupaciones, cada una con su carácter local y su personalidad propia, unidas todas por ciertos vínculos de cooperación, por la existencia de obras comunes y por el cultivo de ideales análogos.

Decidióse la Junta a ensayar la formación de un grupo y en el verano de 1910, alquiló y amuebló un hotel, pudiendo abrirlo en 1º de Octubre. Los estudiantes fueron admitidos paulatinamente, y hacia la mitad del invierno, quedaron llenas sus 17 plazas.

En Febrero de 1911, ya en pleno funcionamiento la Residencia, S. M. el rey, acompañado del señor ministro de Instrucción Pública D. Amós Salvador, se dignó visitarla, mostrando un sincero interés y ofreciendo generosamente su protección para esta obra.

El resultado de este ensayo ha sido excelente. Las estudiantes (algunas de ellos, extranjeros) han sabido aprovechar las ventajas de la vida en común y ha comenzado a crearse entre ellos un espíritu colectivo.

La Junta ha creído que durante el verano de 1911 podía ensancharse la obra, y con el beneplácito de D. Amaro Gimeno, ha alquilado otro hotel próximo, ha ampliado el primero, y podrá disponer en Octubre de unas 50 plazas, número máximo que quería asumir a cada núcleo.

Este primer grupo se ha instalado en dos hoteles, números 10 y 14 de la calle de Fortuny, completados con varias edificaciones y un campo de juego graciosamente cedido por el señor duque de Aríon.

El sitio es tranquilo y sano, a pocos metros de la Castellana y en el centro de muchos establecimientos docentes, museos y laboratorios. Cuatro grandes líneas de tranvía, que pasan frecuentemente por sus inmediaciones, facilitan la comunicación.

Cada residente tiene su dormitorio individual. Hay calefacción en las bibliotecas, salas y comedores. Algunos dormitorios tienen chimenea, pero la calefacción en ellos es de cuenta privada.

El régimen interior, tanto en lo referente a los estudios como a la vida moral, está confiado al presidente y al Comité directivo de la Residencia.

Los residentes hacen sus estudios en los Centros docentes de Madrid ó se dedican privatamente a la investigación en laboratorios, bibliotecas, archivos, etc.

El Comité procura ofrecer facilidades para el aprendizaje de idiomas, ingeniería en los laboratorios e institutos, asistencia a cursos y lecciones especiales, museos, hospitales, talleres, fábricas, etc., préstamos de libros e instrumentos, y cuanto favorezca el trabajo de los alumnos. Además, algunos especialistas, cuyo número espera aumentar cada año, prestarán a aquéllos el auxilio directo que necesiten. La Junta aspira a que la Residencia vaya organizando Centros propios de trabajo y preparación.

El presidente está en relación con los profesores de los Establecimientos de enseñanza, y podrá dar noticia a los padres que deseen conocer la marcha de los estudios de sus hijos.

La participación en excursiones, juegos, conciertos, etc., es libre.

Se admiten estudiantes que hayan cumplido quince años, y también profesores ó graduados que hagan en Madrid estudios, v. g., preparan oposiciones ó trabajen en los Centros de investigación. También se admite un corto

número de profesores y estudiantes extranjeros.

La admisión se hace por el presidente, previas las referencias e informes oportunos.

Los honorarios varían entre 105 y 180 pesetas mensuales, según las habitaciones, incluidos todos los gastos, excepto el lavado de ropa, que se realiza en condiciones especiales de higiene y baratitud.

Las comidas, que son cuatro (desayuno de tenedor, almuerzo, merienda y comida), son iguales para todos los residentes.

Los pagos se hacen por meses adelantados. Para facilitarlos hay cuenta corriente con el Banco de España.

A propuesta del Comité, la Junta concede becas, para vivir en la Residencia, a estudiantes que carezcan de los recursos necesarios para seguir sus trabajos en Madrid y revelen la aptitud y preparación suficientes.

Durante los veranos se organizarán en la Residencia cursos breves de preparación para españoles que deseen hacer estudios en el extranjero, y cursos de lengua, literatura, historia y arte español para extranjeros que visiten España en las vacaciones.

La correspondencia debe dirigirse al presidente de la Residencia de estudiantes, Fortuny, 14, Madrid.

## PADRE INCESTUOSO

La prensa de la Coruña da cuenta de un caso verdaderamente repugnante, que revela además el grado de desenfado del sujeto en cuestión.

Hace tres meses llegó un individuo a Murgados.

Procedía de América.

A los pocos días conoció a una muchacha de tentadores atractivos y se enamoró de ella perdidamente.

Ni corto ni perezoso pidió la mano de la joven y la boda fué concertada con toda urgencia. En ello parece que mostraba un gran interés la familia de la novia.

Llegó el día deseado y se festejó a Hímeneo con una comida espléndida y un baile como final.

En el momento preciso de ir a retirarse los novios, la muchacha se sintió indisposta.

Avisado un médico declaró éste a las primeras de cambio que la indisposición que padecía la joven era... síntomas de proxima maternidad.

El recién casado era ajeno en absoluto a esa maternidad.

Vino entonces el natural interrogatorio y la muchacha terminó por confesar que el desliz era un pecado de grave incesto.

La noticia produjo en el infeliz novio la impresión que es de suponer, y sobre todo cuando supo que había sido víctima de un engaño monstruoso; el culpable, que resultaba serlo el padre de la novia, había precipitado la boda de su hija para buscar un editor responsable de su delito.

En el asunto entienden los Tribunales de justicia.

## Hojas Suelas

No soñé con encontrar la sinceridad en la juventud.

El histrionismo es duro de todas las clases y de todas las edades; no respeta la juventud.

Un dios malo, mejor, un Mefistófeles maligno, arrojó a la tierra la semilla del histrionismo. Bien conocido la naturaleza humana, y sus cálculos no salieron fallidos. Los hombres justos desaparecieron. Si los hay—Dios los bendiga!—viven en la obscuridad, porque les repugna esta infame comercio de la virtud, del honor, del talento y de todo lo más santo.

La santa energía! Pero la energía como totalidad armónica, se compone de infinitos agregados que, refundidos en el todo, producen la hermosa armonía.

La energía, en los actos de la vida es muy escasa. La movilidad y la vertiginosa rapidez de la existencia humana, su rudo ajetreo y su indescifrable y monstruosa variabilidad, nos hacen pensar en las copias inmortales de Jorge Manrique:

Nuestras vidas son los ríos  
que van á dar en el mar,  
que es el morir.

(1) En el número anterior y en la misma sección se deslizaron las signif. erratas: ciclo por cielo y fortuna por tortura.

Entre las múltiples exigencias de la vida, la energía queda disgregada. Es muy difícil, unificar todos los actos. Someterlos al mismo criterio, en caminarlos por la línea recta é interminable que conduce a la energía.

Si supiéramos unificárla, hacerla caminar por la línea recta! Entonces, la energía sería la sana cualidad que nos llevaría al fin deseado; entonces trazaríamos rutas en los mares, niveles en los abismos con las moles de las montañas, encontrariamos el punto de apoyo buscado por Arquímedes en el que obrando, la balanza, desequilibraría el mundo, y hallaríamos el punto,—del americano Ericson,—en que la concentración del calor radiado por el sol, produciría una fuerza, capaz de detener á la tierra en su camino.

Si es sueño, es apropiado mucho á la realidad. Si es realidad, se encuentra cercana á los sueños.

Hasta hace poco, medio siglo, sabía por conjuras aventuradas, los fenómenos se realizaban más allá de nuestras miradas, en el seno de la atmósfera. Las experiencias presentaron al asombrado espíritu del hombre, las realidades, jamás señadas, de la vida en el espacio, y los maravillosos panoramas y efectos de la luz en la atmósfera.

Los conocimientos astronómicos han ido en aumento. Pero aquellas empresas que angustiaban días de triunfo á la astronomía, han caído en el olvido. El sueño de los sabios determina en la atmósfera, las corrientes de aire más poderosas que la cruzan para navegar en ellas, sigue estacionario.

Las consecuencias se tocan ahora. Mientras no se determinen esas corrientes, su dirección, las alturas á que se lanzan por el espacio, la conquista del aire no dejará de ser un tópico, una bella frase. Es necesario tener conciencia del por qué es necesaria la conquista del espacio.

El hombre no debe proponerse circular los espacios a centenares de kilómetros por hora, debe tender á algo más alto y generoso, á desvanecer esta ignorancia de lo que sucede más allá de nuestras miradas, á escuchar los movimientos de esa masa aérea que mantiene la vida en nuestro planeta, y tratar de encontrar esos seres intelectuales que en las sucesivas é infinitas reencarnaciones—que expone la teoría de la trasmigración ó metempsicosis—marchan en escala ascendente consumirse en la lumbre solar.

E. M. D. C.

## CONTRA LAS CAPEAS

E! "Boletín Oficial," ha publicado una circular en la que el ilustrado y celoso gobernador civil, nuestro querido amigo D. Eduardo Serrano, encarece á los alcaldes la necesidad de prohibir ese bárbaro espectáculo que da lugar á escenas de salvajismo seguidas frecuentemente de desgracias.

"Aunque es un hecho cierto que desde que se publicó la real orden del Ministerio de la Gobernación de 5 de Febrero de 1908, prohibiendo en absoluto las capeas y corridas de toros, en las calles y plazas públicas, es raro que el pueblo en que se celebra tan bárbaro é inculto espectáculo, no son pocos ciertamente los señores alcaldes que con comunicaciones artificiosas y acompañando una documentación que ninguna eficacia ni garantía á mi autoridad pueden ofrecer, se dirigen á este Gobierno en suplica de autorización para celebrar un espectáculo que ellos pretenden vestir de ciertas apariencias legales y que en realidad, si llegaran a verificarse, no son más que capeas con todas sus desagradables consecuencias.

Esta consideración, recipientes de desgracias ocurridas en un pueblo de la provincia de Madrid, con motivo de la celebración de una capea, y sobre todo, el estar dicha real orden en vigor, mueven á este Gobierno á la publicación de la presente circular, para recordar á los señores alcaldes su más exacto cumplimiento y advertirles que no atenderé ninguna inculpación ó excusa que por su incumplimiento pretendan darme.

Como es frecuente, que algunas de estas autoridades, después de celebrada la capea y al participarlo á este Gobierno para justificarse y creyendo evitar la corrección, á que por su apatía y complicidad se hacen acreedores, dicen que no pudieron evitarla por carecer de fuerza para imponer el principio de autoridad y que el pueblo se impuso, les prevengió para lo sucesivo,

que no admitiré tan inocente excusa, por entender que la autoridad municipal que quiere cumplir sus deberes, si tales temores abriga, debe dirigirse á este Gobierno con la necesaria antelación reclamando la concentración de fuerzas de la Guardia civil para evitar tal imposición, queran poco dice en favor de la autoridad que la consiente y de las personas que la realizan.

Igualmente hago presente á los señores alcaldes, que en aquellas localidades donde no haya plaza y cumpliero con lo previsto en la regla 2º de la real orden antes citada, se habiliten locales para la celebración de corridas de toros ó novilladas, que reunan análogas condiciones á las plazas de toros, tendrán necesariamente que ser reconocidos por un arquitecto, no admitiendo por tanto las certificaciones de maestros carpinteros, etc.

La reconocida ilustración de este Gobierno, me hace confiar será innecesaria la imposición de correctivos, pero siesta buena disposición mia para estos señores alcaldes fuera mal entendida, sintiéndole, haría uso de todas las facultades que las leyes me confieren para hacer que mis disposiciones fuesen con toda exactitud cumplidas.

De haber quedado enterados de las prevenciones de la presente circular, se servirán los señores alcaldes dar cuenta á este Gobierno, en término de tercero dia."

## EL RIGORISMO MILITAR

### CÓMO LAS GASTAN

#### LOS ALEMANES

La bella actriz Estela Richter, abofeteó, hace quince días, en pleno baño de Wiesbaden, á un joven teniente del primero de Dragones.

Además le insultó gravemente.

El oficial, perteneciente á una rica familia, hablóse enamorado de Estela un dia que la vió representar.

Siguiera, y durante varias semanas, le hizo la corte asiduamente.

Sostuvieron algún tiempo relaciones íntimas, después de darle el teniente palabra de casamiento.

Viendo la actriz que su prometido no arreglaba los papeles, desconfió de él y le escribió en términos violentos.

El contestóla con una carta llena de vaguedades, en que hablaba de obstáculos de familia.

Era lo cierto que lo había pensado mejor y no quería ya contraer matrimonio.

Ella empezó a perseguirla.

Para esquivar esta persecución, el teniente marchó al balneario de

agua es uno de los principales medios transmisores del bacillus virgula ó el más principal:

"Los manantiales ó ríos utilizados para suministrar agua potable á las poblaciones, serán cuidadosamente preservados de toda clase de infección, ya sea debida á las aguas sucias ó de alcantarillas, al lavado de ropa, á los residuos de fábricas, al baño de personas, etc., teniendo presente que lo más peligroso es todo aquello que puede contener excretas procedentes de enfermos de cólera. La más estricta vigilancia será ejercida, pues, por las autoridades municipales, para evitar la contaminación de los manantiales y cursos de agua de todas clases, dentro del límite de sus respectivos Municipios.

Serán objeto de rigurosa reglamentación los lavaderos públicos, no permitiendo que sean lavadas las ropas de enfermos sospechosos de cólera, sin previa desinfección, ni siquiera sea por el método más sencillo, que es sumergiéndolas en agua hirviendo, ó por cualquier otro procedimiento de desinfección.

Se procurará, allí donde sea posible, que las aguas de las alcantarillas y de los lavaderos públicos sean desinfectadas ó depuradas en tanques sépticos ó de otra manera cualquiera antes de incorporarse á los ríos ó arroyos donde desembocuen.

En tanto que las aguas que sirven al abastecimiento de las poblaciones no sean esterilizadas ó sometidas á un procedimiento seguro de depuración que las prive de micro-organismos patógenos, serán analizadas todos los días, allí donde exista Laboratorio municipal dotado de los elementos necesarios para esta clase de análisis microbiológicos, con el fin de impedir su uso á la menor sospecha de contaminación.

En tiempo de epidemia se establecerá en todos los Ayuntamientos, cuyos términos municipales sean atravesados por ríos ó canales navegables ó utilizados para el transporte por flotación, una rigurosa vigilancia médica y un servicio para reconocimiento de aguas.

También en tiempo de epidemia se adoptarán, con relación á los barcos y balsas, medidas de vigilancia, estableciendo puestos de inspección sanitaria y de desinfección en los sitios de frecuente arribada, en donde se someterán los pasajeros y mercancías á medidas análogas á las que se prescriben para los pueblos en el reglamento de Sanidad exterior.

Todas las embarcaciones fluviales, ya estén destinadas al pasaje de viajeros ó al transporte de mercancías, deberán llevar agua potable en buenas condiciones de conservación. Igualmente se les prohibirá vertir en los ríos aguas sucias ó excretas sin previa desinfección.

Será terminantemente prohibido el establecimiento de baños en los ríos mientras dure la epidemia colérica.

También se prohibirá la pesca y venta de peces, moluscos y crustáceos de los ríos cuyas aguas están contaminadas."

## ARRENDAMIENTO

Administración del excellentísimo señor marqués de la Granja

Se arrienda á pasto y labor desde el 30 de Septiembre próximo la dehesa CARNERILÓN DE MARTA.

Las proposiciones pueden hacerse hasta el 14 de Septiembre á D. Enrique Cortés, en Trujillo, en cuya casa está de manifiesto el pliego de condiciones.

## LA SONÁMBULA

Cala la tarde. En el lejano y vasto horizonte de sierras de color pardo, media el astro rey su dorada melena, dejando el bosque bañado de tonalidades pálidas.

Llegué á un bonito cenador, que al lado de la casa servía de recreo á los dueños de la finca, y allí encontré á Trini. Levemente recostada, parecía leer en un libro que en sus nacardadas manos sostenía.

Llegué hasta la puerta y ella no alzó los ojos para verme. Di un paso más y entonces vi que dormía.

Sus ojos entornados dulcemente y sus labios entreabiertos cual la corola de una flor á medio abrir, parecían musitar una oración.

Mi primer intento fué despertarla, pero no. Recordando los cuentos que en la niñez aprendí, quise sondear el corazón de mi amada. Y, quedo, mny quedo, con el sigilo del felino que avanza hacia su presa, me acerqué á ella y cogiendo su diestra entre las mías, le dije á media voz:

—Trini, piensas en tu amante? — Ella casi inteligiblemente silabeó.— Soy ingrata. Debia pensar en él. Debia

amar á Luis porque él me quiere con el alma; pero... Mario...

—¿Qué dices? —Exclamé sin poder contener mi asombro.

—Que Mario me quiere y yo á él. Esta confesión vino á confirmar mis creencias. Trini, mi adorada Trini, me olvidaba por otro hombre, por Mario, el hijo de un rico hombre del pueblo.

—Era amor? me pregunté. —No, no era amor sino el lujo de poseer riquezas y de tener en la sociedad un elevado puesto.

Siendo mi esposa, sería mujer de un artista, de un pobre bohemio que va por el camino de la vida, cantando en estrofas su amor y su pesares.

Calé unos instantes, y luego sacudiendo con violencia aquella mano fina y suave, dije con ironía:

—Trini, despierta.

Abrió sus ojos negros como un abismo, y mirándome con asombro, gritó: Luis! Tú aquí! ¿Cómo llegaste á mí lado?

—Vengo á escusarte de tu infamia, porque amas á otro hombre. ¿Dónde fueron tus juramentos de eterno cariño? Tus dulces caricias, ¿dónde fueron?

No pudo contestar, palideció, bajó su vista al suelo y cayó á mis plantas Cruzó las manos y llorando dijo:

—Luis, perdóname. Seré tuya, eternamente. Abandonaré á mis padres que constantemente me asedian para que sea de Mario. Despreciaré sus riquezas y el bienestar que á su lado me aseguran, y me iré contigo por el mundo, recitando tus versos y cantando nuestros amores.

JUAN GONZÁLEZ.

## ROMANCE

A doña Angelina Ruiz García, en el día de su santo.

Hoy las flores se han vestido de su mejor traje de gala, exhalando por sus pétalos sus aromas más preciados.

Las frágiles mariposas volando de rama en rama, dejan notas de color en sus alas, que el bello paisaje esmalta.

Los alegres pájarillos saltando por la enrascada, en armoniosos gorjeos desgranando su garganta, con sus mejores canciones los oídos nos regalan.

El arroyuelo sereno lleva sus lirinas más claras, y sus márgenes sentados el pastor y la zagal, mirándose, juguetean con las cristalinas aguas.

El sol, que ostenta en su frente su corona de oro y plata, despidé sus rayos hoy más frescos que otras jornadas.

La luna saldrá esta noche mucho más bella, más clara, alumbrándonos risueña con sus reflejos de nácar.

Todo es alegría y calma, hasta el insecto danino dulcifica su picada...

De tanta felicidad no se da uno adivinar la causa?

Torpes! Es que, de Angelina, hoy es la fiesta onomástica, y Dios á Naturaleza brindó sus mejores galas para festejar con ellas las bondades de su alma.

FERNANDO LOBER.

Sevilla, 2 Agosto 1911.

## El contrato de aprendizaje

Las líneas generales de la ley votada en las Cortes sobre contrato de aprendizaje, son las siguientes:

Definición del contrato del aprendizaje, tratando en los primeros artículos de la naturaleza y objeto del contrato.

Por este se obliga el patrón á enseñar prácticamente, por sí ó por otro, un oficio ó industria, á la vez que utiliza el trabajo del que aprende, mediando ó no retribución, en un tiempo determinado.

Cuando no se marque retribución á favor del patrón ó aprendiz se entenderá sólo el cambio de servicios establecido por la ley.

Respecto á las condiciones del alojamiento, alimentación y vestido, si no se determinan, se entenderán de cuenta de los padres ó representantes del aprendiz, y las de vigilancia e instrucción, del cargo del maestro.

En caso de indemnización por rescisión del contrato, será de cargo de la parte infractora del mismo, ó lo que resuelvan los Tribunales.

El contrato no podrá durar más de cuatro años.

Son partes contratantes en todos los casos el patrón ó maestro y el aprendiz ó representante de éste, con arreglo á la ley.

La mujer casada no puede contratar su aprendizaje sin permiso del marido, ni el menor de diez y ocho años sino mediante representante legal.

Deberes y derechos: Los deberes de maestro y aprendiz serán los estipulados en el contrato, y respecto á alojamiento, alimentación, vestido y á todas las demás cláusulas que libremente se convengan, con arreglo al art. 3º.

La duración de la jornada de trabajo será la determinada en el contrato, siempre que no exceda de las que fijan las leyes, teniendo en cuenta el sexo y la edad del aprendiz.

Cuando no se estipule nada sobre este extremo se entenderá que habrá de regirse por los usos locales para la industria ó trabajo de la instrucción del aprendiz, no excediendo nunca del límite máximo legal.

En caso de discordia resolverán los Tribunales industriales, si los hubiere; en su defecto, la Junta local de Reformas Sociales; y á falta de ésta, el juez municipal.

El patrono ó maestro está obligado á vigilar al aprendiz dentro y fuera del taller, hasta donde sea posible, para corregir las faltas y extraviós en que incurra.

Como maestro, está obligado á dar la instrucción general que sea compatible con el aprendizaje del oficio elegido.

Deberá dejarle dos horas para que pueda aprender á leer y escribir, si no supiera hacerlo.

En caso de enfermedad ó accidente no previsto deberá avisar el maestro y los padres ó encargados del aprendiz.

El aprendiz debe al maestro consideración y respeto, estando obligado á cumplir el tiempo señalado para el aprendizaje, siempre que lo exija el patrono ó maestro.

Forma del contrato: Estos contratos se formalizarán por escritura pública ó por documento privado.

El reglamento determinará la forma de registrar estos contratos.

Los contratos deben comprender:

Los nombres y apellidos, edad y domicilio del patrono ó maestro y del aprendiz; los nombres, apellidos, edad, profesión y domicilio del representante del aprendiz, en su caso; el oficio ó industria que sea objeto del aprendizaje, la fecha del contrato y la del principio del aprendizaje, la duración del período de prueba y la total del aprendizaje.

También comprenderán las condiciones de manutención y alojamiento cuando corra á cargo del patrono ó maestro, la de asistencia y tiempo que podrá dedicar el aprendiz á su instrucción fuera del taller, así como el que se le dejará libre á los efectos del artículo 15, y la remuneración á favor del aprendiz ó del patrono ó maestro cuando se estipule.

Los contratos deberán firmarse por el patrono ó maestro y el aprendiz, y por el representante de este último cuando lo necesite, y si alguno de ellos no supiesen firmar, por dos testigos.

Estos contratos están exentos de los impuestos del timbre y derechos reales; pero se extenderá en papel de oficio.

## ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN

Las conclusiones definitivas de la Asamblea general de enseñanza y educación celebrada recientemente en Barcelona son las siguientes:

Se propone el título único y la especialización de las enseñanzas de párboles, elemental y superior, mediante prácticas y pruebas y la expedición de certificados á los niños que completen la primera enseñanza.

Propone la supresión de Juntas locales, la centralización de la enseñanza y la limitación de las facultades administrativas de los Ayuntamientos en la primera enseñanza.

Determina las condiciones de los maestros directores y de Sección de las escuelas graduadas, proponiendo el ingreso por oposición y que se transformen en graduadas las actuales unitarias de asistencia numerosa.

Considera indispensable fijar los términos del escalafón general, crear un Cuerpo de aspirantes en cada distrito universitario y la limitación de las facultades administrativas de los Ayuntamientos en la primera enseñanza.

La educación ha de ser integral y la enseñanza de la Moral ha de estar basada en la enseñanza de la Religión: la educación ética corresponderá al desarrollo de las facultades intelectuales, y se indican los medios más adecuados para conseguir la educación patriótica en las escuelas.

Concreta la misión de la escuela primaria y el plan de es-

tudios, agrupando nenes que deben desarrollar dual y cíclicamente.

Declara la urgencia

construcción de edificios

adecuados, del establecimiento

de cantinas y de la organización

de colonias instructivas y tonificantes,

la conveniencia de establecer escuelas al aire libre y fija las condiciones del in-

terior.

Estudia la inspección médica

escolar y la forma de realizarla,

y la organización de juegos infantiles adecuados á la edad de

los alumnos y categoría de la es-

cuela.

Fija la escala de sueldos, con

siete categorías de 1.500 á 5.000

pesetas, establece el escalafón

único y dos clases de concursos:

uno para plazas del escalafón y

otro para escuelas vacantes; el

ingreso por oposición y oposiciones

limitadas para algunas cate-

gorias intermedias. Para mate-

rial señala una cantidad fija, co-

mún á todas las escuelas, y otra

proporcional al número de ni-

ños.

Aboga por la construcción de

edificios escolares, indicando los

medios convenientes para facilitar

dichas construcciones y por el

mejoramiento de las escuelas

existentes en la actualidad antes

de crear otras nuevas.

JUEGOS FLORALES

## EN SANTANDER

La Comisión provincial de la Cruz Roja de Santander ha organizado unos Juegos florales, cuya programación de temas y premios es el siguiente:

1.º Poesía con libertad de asunto y metro. Premio de honor y un objeto de arte.

2.º Repoblación forestal de la provincia de Santander. Medios más eficaces para lograrla. Premio, un objeto de arte.

3.º Medios más adecuados para mejorar las condiciones higiénicas de Santander en su aspecto general, y más especialmente en relación con las viviendas, vías públicas y edificios de toda índole en que de ordinario se congregan numerosas personas. Premio, 500 pesetas.

4.º Medios para fomentar la asistencia de los niños á la escuela y la afición á la lectura en las poblaciones rurales. Premio, 100 pesetas.

5.º Memoria acerca de razas y subrazas vacunas de la provincia de Santander. Premio, un objeto de arte.

6.º Estudio de aparatos, substancias y procedimientos recomendables por su sencillez y economía para esterilizar los útiles de servicio en cafés, Círculos y demás establecimientos públicos. Premio, un objeto de arte.

7.º Tríptico de sonetos (agricultura, industria y comerc

Biblioteca, la madre recibe cada semana con opción a valiosos regalos de este periódico de Modas que es el de este mes; la hija, además del Periódico Novela escogida, por lo moral é igualmente un cadero de "Diccionario Histórico de España", y otro de "El Hogar la Moda", y sustraída en Barrios por la Sociedad de Publicaciones, la cual gratuítas de quella é quererse antes suscribir.

## IAS NCT

la sesión de la

El sábad o, dedicando para Comisión la Corporación provincial Serradillo su concurso, bras de Soria la contestó agraciando y los plácemes que

El 10 al organismo provincial

falleció D. Eduardo Rodríguez Redondo, capitán de Infantería, graduado de comandante, condecorado con varias cruces y caballero de la Orden de San Hermenegildo.

Los funerales, a los que asistió todo el elemento militar y numerosos amigos del fallecido, tuvieron lugar en la iglesia de Santiago.

Nos asociamos al dolor que embarga a su atribulada familia.

El 2 de Septiembre próximo contraerá matrimonio la distinguida señorita Leonor López Betbeder, hija del reputado médico titular de Cabanillas y particular amigo nuestro, D. Benito López, con D. Manuel Peña, propietario de Logrosán.

Serán padrinos nuestro particular amigo D. Diego Naranco y su esposa.

Deseando a los futuros esposos muchas felicidades en su nuevo estado.

"El Adarve", quienque publicó el escrito que los diputados provinciales liberales han dirigido al ministro de la Gobernación, con motivo del recurso que sus amigos han elevado al propio ministro.

Sin excitaciones del colega pensábamos publicarlo, con la autorización previa de los que le suscriben, es claro, pero también con la oportunidad o en el momento que nos parezca más adecuado.

De modo que paciencia, hermano, que todo se andará.

Han regresado a Cáceres el comandante de Infantería, jefe de la Caja de recluta y querido amigo nuestro, D. Nicolás Rodríguez-Arias y su elegante esposa.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestros queridos amigos D. Manuel Artaloyta, de Trujillo, D. Teodoro Dueñas y D. Flórcencio Trajillo.

"El Defensor del Pueblo", de Valencia de Alcántara, rectifica el rumor que recogimos en nuestro último número, según el cual cesaría de publicarse dicho periódico, por pasar a dirigir el que los conservadores de Cáceres van a fundar, el actual director del colega valenciano.

Por lo visto "El Defensor", seguirá publicándose bajo la dirección de don Federico Donaire, sin perjuicio de dirigir también el nuevo periódico conservador que se titulará "El Tiempo", continuando además "El Adarve".

El futuro colega será, por lo que dice "El Defensor", alterno, órgano autorizado de los conservadores de la provincia y comenzará a publicarse muy en breve.

a do de Aragón, diario que se publica en Zaragoza, da cuenta del entierro de nuestro gentil correligionario Alberto Prat, Cárceles.

En la iglesia parroquial de Santiago contájeron ayer matrimonial en aceite, la distinguida señorita Nieves Soriano y el ilustrado fiscal municipal de Cáceres y catedrático auxiliar de aquel Instituto, D. Arturo García Merino.

Los recién casados, a los que deseamos todo género de venturas en su nuevo estado, salieron para el Monasterio de Piedra y otras poblaciones del Norte, donde pasaron larga temporada.

El Directorio del partido republicano de la provincia, ha quedado constituido por los señores siguientes:

Presidente, D. Ventura Asensio Vega; vicepresidente, D. Tirso González Ootallo; secretario-tesorero, D. José Fernández Galindo; vocales: D. Emilio Cándenas, D. Saturnino Fernández, D. Luis Chaves, D. Maximino Martínez Cuesta, D. Antonio Gallego y don Claudio Martín.

Según los datos facilitados por la Sección Agronómica, la producción de trigo en el año actual, ha sido de 72.262.200 kilogramos, equivalentes a 722.622 quintales, pudiendo calificarse la cosecha de muy buena.

### INTERESANTE

#### Ortopédico Herniólogo EN CÁCERES

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en BADAJOZ, los días 4 y 5 del próximo mes de Septiembre, de 11 a 1 y de 3 a 6, en el Hotel Dos Naciones, y en CÁCERES, los días 6 y 7 en la Fonda de Europa, para los que padecen de HERNIAS (quebraduras), desviaciones del espíñulo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies, equinosis, varus y valgus, tarsalgia de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamientos del vientre, descenso de la matriz, etcétera, que deseen someterse al método especial e infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todos las eminentes médicas.

Con su sistema se dominan todas las hernias, por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En MADRID, en su Gabinete Ortopédico CARRERA DE SAN JERÓNIMO, número 37, principal.

#### EPILEPSIA

Cura cierta por la

Anti-Epileptique de Lieja

de todas enfermedades nerviosas, particularmente la Epilepsia, hasta ahora reputada incurable.

20 años de éxito constante.

El folleto contenido el tratamiento y muchas atestaciones de curación, se envía a cada persona que lo solicite por carta fránequida al:

St. O. FANAU, Farmacéutico en Lille (Francia)

COMPAÑÍAS AMBURGUESAS  
Hamburg-Sudamerikanische, D. G.

Hamburg-American Linie

### LÍNEA DEL PLATA

Vapores rápidos por afamados vapores correos

"SANTA CRUZ", que saldrá de Cádiz el 24 de Agosto, y

"PEÑAMBUCO", que saldrá de Cádiz el 7 de Septiembre.

### LÍNEA DE CUBA-MÉXICO

El magnífico vapor "FRANKENWALD", que saldrá de Cádiz el dia 30 del actual.

Estos vapores ofrecen excelente acomodo y buen trato para pasajeros de 3<sup>a</sup> clase, llevando para el servicio de los mismos, cocineros y camareros españoles. Las comidas condimentadas a la española son buenas y abundantes con vino y pan fresco diarios.

La asistencia médica, así como la botica, es gratuita.

La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor se efectúa en vapores por cuenta de la Compañía.

Los pasajeros deberán venir provistos de sus cédulas personales y demás documentos que necesiten según sus circunstancias, como asimismo de un certificado del Juez de Instrucción ó del Juez municipal acreditando no estar sujetos a procesamientos ni condena.

La llegada a Cádiz de los pasajeros deberá ser cuando menos un día antes de la salida del buque.

Para garantizar sitio en estos buques tienen que pedir los pasajeros que se les reserve, con la mayor anticipación posible. Para más informes dirigirse a los Agentes en Cádiz Sres. Hijos de Evelio Laínez, calle Calderón de la Barca, 19.

### VAPORES CORREOS FRANCESSES

DE LA

Société Générale de Transports

Maritimes à Vapeur

### Servicio fijo, rápido y directo

el 12 DE CADA MES por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL Y BUENOS AIRES (América del Sur), con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos helicópteros y telégrafo sin hilos

"Formosa", "Pampa", y "Plata",

### PLATA,,

saldrá de ALMERIA el 12 DE SEPTIEMBRE DE 1911 y admitirá pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA Y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las cámaras de PRIMERA y SEGUNDA de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico, y el trato es inmejorable.

### PARA LOS DE TERCERA CLASE

COMIDA A LA ESPAÑOLA.

Aviso importante.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente ley de Emigración.

Los manifiestos de pasaje se cierran el dia 10 de Septiembre ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios, Hijo de Ricardo Giménez, S. en C., Boulevard del Príncipe, 73 y 75, ALMERIA.

Tip: La Minerva de Serafín Rodas

Plaza Mayor, 41.

# LA PUREZA

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

## SALUTARIO GONZALEZ

### PLASENCIA

DEPOSITARIO EN CÁCERES: D. ADOLFO CARRERO

## Balneario de Santa Teresa (Avila)

Clima seco. Altura 1.236 metros

### ESTUFAS DE DESINFECCIÓN

Aguas radio-azoadas, bicarbonatadas, litínicas.

Aparatos respiratorio y digestivo, anemia, artiritismo, etc.

Tempora de 20 Junio al 20 de Septiembre.

Pidase detalles al Administrador.

## ACADEMIA POLITÉCNICA

DE

### Nuestra Señora de Guadalupe

para alumnos de 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> enseñanza, Magisterio y estudios de las Facultades de Farmacia, Derecho, Ciencias, Letras, Preparatorio de Medicina, Correos, Telégrafos e ingreso en otras carreras especiales, tanto civiles como militares, instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas a unos doscientos metros del Instituto General y Técnico.

### ÚNICO CON PROFESORADO ESPECIAL

BEPASO de las asignaturas de 2<sup>a</sup> enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Revalida, ingreso en Bachillerato y Magisterio.

PREPARACION para las oposiciones a escuelas de niños y de niñas.

### Profesores con título

ALUMNOS INTERNOS, MEDIO EXTERNOS Y EXTERNOS

RESULTADO obtenido en el curso de 1910 a 1911:

Matrícula de honor ..... 6 || Notables ..... 27

Sobresalientes ..... 19 || Aprobados ..... 79

Reglamento y condiciones, pídanse al Director

DON FRANCISCO CAMPÓN RICO

CALLE ANCHA, NUM. 3.—CÁCERES

## ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

DE

### AGUAS SULFURADO-SÓDICAS

### LITÍNICAS TERMALES (44 centígrados)

## BÁÑOS DE MONTEMAYOR

DE

(PROVINCIA DE CÁCERES)

Temporada oficial: del 1.<sup>o</sup> de Junio al 30 de Septiembre

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA Y CLIMA PRIVILEGIADOS

Grandes rebajas en los billetes de venida y regreso desde todas las estaciones de las líneas de M. C. P. y O. de España.

## XXMMXXOS. RECOMMENDOS.

Almacenes de Maderas y Yesos de Fernández y Martínez.—Junto á la Estación del Ferrocarril y Santa Gertrudis, 1.—Cáceres.

Agente Corredor de Comercio Eladio Rodas Herrero, Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Párras, 56 y 58.—Cáceres.

Despacho de los mejores Vinos del país y Valdepeñas.—Cervezas, Licores y Fiambres.—Luis Castaño, Cortes, número 7.—Cáceres.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de Anastasio Simón. Plaza del Duque, número 1.—Cáceres.

Corcho y tapones Gran fábrica de Alberto Prat. Cáceres.

Ronda de la Estación y Barca.

rrota.

Confitería de la Viuda de Alvarez.

Dulces finos, pasteles, bizechos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos.—Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla, y paquete. Francisco Marchena. Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Gran comercio de tejidos de José Acha Hermano y Compañía. Casa la mejor surtida y de más altas novedades. Portal Llano, número 9.—Cáceres.

Modas de París de José A. Lobo. Altas novedades para señoras y niños.—Alfonso XIII, número 10.—Cáceres.

Marmolista. Gran taller de

Valentín Andrada. Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Muebles. Gran almacén de Alejandro Piñuela.—Fábrica en Hervás. Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Sastrería de Manuel González, premiado en la Exposición regional de Lugo. Gabriel y Galán, número 6.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos. Hijo de Eustasio Gómez. Alfonso XIII, n.º 20—Cáceres.

